

ORDENANZA N°: 10

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir en todos sus términos la Adhesión al Reglamento para comercios adheridos con la firma SISCOS S.R.L, para recibir pagos de los tributos Municipales con “1ra. Tarjeta Ciudad”, conforme los términos del convenio que se relaciona en el anexo I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 14/03/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 174/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 15/03/2018